

032864

[Redacted]

425

424

ACUSE
A.P. 47/2009



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD.
A LA BÚSQUEDA DE APARECIDAS

RECIBIDO
1500
CM

U. DE LA REPUBLICA
EN ESPECIALIZADA EN
E D...
R...
N...
Y...
...

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada SIEDO, de la PGR.

DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, en la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal Código Postal 06300.

DESTINATARIO

Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Especializada en Exhortos en Guadalajara, Jalisco.

DOMICILIO: Avenida 16 de Septiembre, número 591, cruce con Avenida La Paz, cuarto piso, Colonia Mexicaltzingo, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA

101

745

002461

ADP 120

120

425

ACUSE

A.P. 47/2002



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO
UNIDAD DE BÚSQUDA DE APARECIDOS

REMITENTE:

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada SIEDO, de la PGR.

DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 75
Planta Baja, Colonia Guerrero, en la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal
Código Postal 06300.



1500
C

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

DESTINATARIO:

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Mesa de Exhortos e Informes en Culiacán, Estatal de Sinaloa.

DOMICILIO: Carretera a Navolato, Kilómetro 9.5,
Colonia El Alto Bachigualato, Código Postal 80140,
Cullacán, Estado de Sinaloa.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO

UNIDAD DE BÚSQUDA DE APARECIDOS

002460

426

ACUSE

AP. 47/2008



DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO

DIRECCION DE BÚSQUEDA Y RECUPERACION DE BIENES

RECIBIDO
P. G. R.
S. I. E. D. O.
★ 150 ★
★ 06/24 ★
DIRECCION DE
RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.

REMITENTE
[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas en la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada SIEDO, de la PGR.
DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 75
Planta Baja, Colonia Guerrero, en la
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal
Código Postal 06300.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Única Investigadora en Ocosingo,
Estado de Chiapas.
DOMICILIO: Calle Sexta Sur Oriente, número 197,
esquina con Avenida Central, Colonia Aeropuerto,
Código Postal 29950 en Ocosingo, Estado de
Chiapas.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.



DIRECCION DE DERECHOS
HUMANOS Y SERVICIOS
AL CIUDADANO
DIRECCION DE BÚSQUEDA Y
RECUPERACION DE BIENES

ACUSE

A.P. 47/2009

RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
I.D.
DE BÚSQUEDA DE
ARESTADOS

RECIBIDO
P. G. O.
S. N. M. 27
1502
★
Cm

AL DE
SPIC
DE
ADA
EN INVESTIGACION
TRAFICO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ACOPLO Y TRAFICO DE ARMAS.

DE LA REPUBLICA
MEXICANOS

RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE
ARESTADOS

REMITENTE:

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
de Terrorismo, Acoplo y Tráfico de Armas en la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada SIEDO, de la PGR.

DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 75
Planta Baja, Colonia Guerrero, en la
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal
Código Postal 06300.

DESTINATARIO

Encargado de la Mesa de Exhortos en la
Subdelegación de Procedimientos Penales "A" Zona
Norte, Tuxpan, Estado de Veracruz.

DOMICILIO: Carretera a La Barra Norte, Kilómetro
7.5, Ejido La Calabaza, en Tuxpan, Estado de
Veracruz.

427

002462

429
428

ACUSE
AR 47/2009



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS
AL CIUDADANO

UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS
DESAPARECIDAS

REMITENTE

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas en la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada SIEDO, de la PGR.

DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 75
Planta Baja, Colonia Guerrero, en la
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal
Código Postal 06300.

1500
ABR 22 2009
Cm

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y TRÁFICO DE ARMAS

DESTINATARIO

Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Investigadora Especializada en
Delitos Diversos II en Acapulco, Guerrero.

DOMICILIO: Mar Mediterráneo Número 18
Fraccionamiento Las Anclas, Acapulco, Estado de
Guerrero, Código Postal 39630.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS

UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS
DESAPARECIDAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
Acopio y Tráfico de Armas.



400

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR

429

A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**CONSTANCIA DE ACCESO AL EXPEDIENTE POR PARTE DE PERSONAL
DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos del día 24 veinticuatro de abril de 2009 dos mil nueve, la licenciada Wendy Patricia López Campos, agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe - - - - -

- H A C E C O N S T A R -

Que siendo la fecha y hora anteriormente citados, constituido el personal de actuaciones física y legalmente en el interior de las oficinas de esta Unidad Especializada, se presenta el agente Federal de Investigación [redacted] [redacted] quien en este acto se identifica con gafete expedido a su favor por la Procuraduría General de la República, con número 341527, en la que se aprecia como R.F.C. AASH760405, C.U.R.P. AASH760405HPLLNR01, C.U.I.P. AASH760405H12549856, mismo que lo acredita como Agente Federal de Investigación en la que se aprecia en su lado izquierdo una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del exhibiente y de la que en este acto se recaba copia de la misma a efecto de que obre en actuaciones y forme parte íntegra de la presente diligencia, procediendo a devolver el original a su propietario, por no haber impedimento legal alguno para ello y ser un documento de uso personal. - - - - -

- A continuación, el agente Federal de Investigación manifiesta que le fue asignada por sus superiores, la labor de consultar el expediente en que se actúa, para estar en condiciones de acatar el mandato ministerial que obra en actuaciones, por lo que en este acto solicita se le de acceso al mismo a efecto de dar cabal cumplimiento a la orden de investigación, por lo que al no haber impedimento legal alguno para ello, se acuerda de conformidad su petición y en este momento, se le da acceso pleno al expediente de la averiguación previa en que se actúa a efecto de que tomen las notas necesarias para el buen éxito de las investigaciones. - - -

- Por lo que una vez que el agente Federal de Investigación, ha terminado la consulta del expediente y tomado las anotaciones que ha considerado necesarias,

REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

TRAFICO
ACOPIO
TERRORISMO

SERVICIOS
BÚSQUEDA
PARECIDAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,
Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



430

devuelve la totalidad de los tomos consultados a esta Representación Social de la Federación en el estado en que se encontraban, acordando con la suscrita, los puntos esenciales que deberá contener la investigación que se derive del presente asunto. - - -

- - - No habiendo nada mas que hacer constar, esta autoridad persecutora de delitos del orden federal, da por terminada la presente diligencia, el mismo día en que se inició, firmando en ella el personal de actuaciones para constancia legal, lo que se da fe y se hace constar en términos de lo señalado por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - -

- - - D A M O S F E - - -

Agente Federal de Investigación.



Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.



REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

459

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

"2009, Año de la Reforma Liberal"

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
AMPARO: 334/2009
Oficio: SIEDO/UEITA/4713/2009
Antecedente: 2486

ACUSE
RECEBIDO
Y SERVICIOS A LA
ID.
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

[Redacted]

México, Distrito Federal a 21 de abril de 2009

**JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

PRESENTE:

En contestación a su oficio 2486
334/2009-5 de su índice, promovido por [Redacted]
través del cual solicita a esta Unidad de Investigación Especializada, rinda
informe justificado, acompañado de las constancias que acrediten lo dicho, con
fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Amparo, me permito
señalar: El quejoso manifiesta como actos reclamados:

*... la negativa a una respuesta a mi petición o la falta de acuerdo de mi escrito mediante el
cual solicite al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, me señalara
fecha y hora para la presentación de mis testigos de descargo, como lo demuestro con el escrito en
cuyo margen inferior derecho aparece el sello de recibido...*

Atento a lo anterior, esta autoridad señalada como responsable precisa
mencionar que **NO SON CIERTO** los actos que se le reclaman, toda vez que, en
esta Unidad Especializada, mediante acuerdo de 03 tres de enero de año en
curso, **dio contestación** a lo solicitado en dicho libelo, admitiéndose dichas
probanzas; dado que los hoy quejosos no señalaron domicilio dentro de la
jurisdicción de esta autoridad federal, para la correspondiente notificación se
fijaron los estrados de esta Subprocuraduría, lo anterior con fundamento en los
artículos 103, 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Se anexa al presente, copia certificada de las siguientes constancias:
recepción de documento, cédulas de notificación a nombre de ÁNGEL REYES
CRUZ y [Redacted] y constancia de cédula de
notificación, todas de 03 tres de marzo del año en curso.

RECEBIDO
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

En esa tesitura, esta Representación Social Federal le hace saber que hasta la fecha no se tiene conocimiento de que el quejoso de merito haya interpuesto algún otro juicio de garantías relacionado con el acto que reclama.

Consecuentemente al no existir acto reclamado alguno, solicito sobresea el presente juicio de garantías, por actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 73 fracción XVIII, en relación con el diverso 74 fracción IV, ambos de la Ley de Amparo.

Por lo expuesto, a Usted Juez de Distrito, atentamente pido:

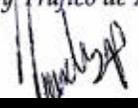
PRIMERO.- Tenerme por presentada en tiempo y forma rindiendo el informe justificado solicitado.

SEGUNDO.- Sobresea el juicio de garantías, por las razones anteriormente expuestas.

Agradeciendo la atención que sirva prestar al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

DE LA
CUI...
REGISTROS HUMANO...
Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
D.
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS

AL DE...
SPE...
DEL...
AD...
EN INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS

REPUBLICA
MEXICANA

CHOS HU
SERVICIOS

BUSQU
ECIDAS



Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

434

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y ACUERDO DE DILIGENCIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 29 veintinueve de abril de 2009 dos mil nueve, la licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe

HACE CONSTAR

En la fecha en que se actúa, se reciben los siguientes documentos:
1. Oficio 85/2009, firmado por el agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos adscrito a la Delegación de Tlaxcala, por el cual devuelve diligenciado el exhorto EXHORTO.-04/2009; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo de estilo correspondiente.
2.- Libelo número 560/2009 al que se adjunta el exhorto 47/2009 del índice de la agencia del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Especializada en Exhortos dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo en el Delegación de Nuevo León, Estado de Monterrey, el cual devuelve diligenciado; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando parcial cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante, pues como se desprende del diverso 343/2009 suscrito por el Encargado de la Agencia Federal de Investigación se esta a la espera de la respuesta que recaiga a los oficios 339, 340, 341 Y 342, todos del 2009, la cual se comprometen a informar; por tanto se reserva proveer lo correspondiente, hasta en tanto obre en la presente indagatoria; en consecuencia, como lo solicita, envíese el acuse de recibo de estilo correspondiente, habiendo en virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º fracción 1, 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en vigor, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista y se agregan a la presente averiguación previa los oficios 560/2009 y 85/2009 antes mencionados, para que surtan sus efectos legales procedentes.
SEGUNDO.- Como esta ordenado en líneas anteriores, envíese el acuse correspondiente a las autoridades antes señaladas.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la licenciada [redacted] Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que firman y dan fe.

DAMOS FE

Table with two columns for 'Testigo de asistencia' and handwritten signatures.

Vertical stamps: DELEGACIÓN DE TIAJALCA, SERVICIOS A LA, BÚSQUEDA Y SERVICIOS A LA